



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de  
Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y Artística

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho”*

## **INFORME N°073-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-GMCT**

PARA : **CECILIA ANGELICA CRUZ ZOLORSANO**  
Directora de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva  
y Superior Tecnológica y Artística

DE : **GLORIA MARIA CONDE TORIBIO**  
Encargada de la Coordinación de Gestión Pedagógica de la Dirección  
de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y  
Artística

ASUNTO : Informe de opinión técnica sobre la propuesta del plan de estudio del  
programa de estudios de “Producción Agropecuaria” del IEST público  
“El Dorado”

REFERENCIA : OFICIO N° 0163- 2024 - IESTPED/ DG.  
Expediente MPD2024-EXT-0785195

FECHA : Lima, 12 de noviembre 2024

Me dirijo a usted, para manifestar un cordial saludo y en atención al documento de la referencia, informar lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTE**

Mediante Oficio N° 0163- 2024 - IESTPED/ DG, presentado por mesas de partes el día 23 de octubre de 2024, la Hna. Rosario More Flores, en calidad de directora general del IEST Público “El Dorado”, presenta la propuesta del plan de estudios del programa de estudios de Producción Agropecuaria del nivel formativo profesional técnico para opinión técnica. Dicho expediente consta de dos (2) archivos digitales, que incluyen el enlace del plan de estudio y el oficio en mención.

### **II. ANÁLISIS**

#### **2.1. Sobre el marco normativo vigente que regula y orienta la gestión pedagógica de los IES y las EEST públicos y privados, respecto al programa de estudios.**

2.1.1. Los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y Las Escuelas de Educación Superior Tecnológica aprobados por el artículo 3 de la RVM N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU y actualizado por la Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU (en adelante LAG), tiene como uno de sus objetivos asegurar la elaboración e implementación de programas de estudios pertinentes y de calidad para la formación integral de los estudiantes en los institutos y escuelas.

2.1.2. La Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA) tiene la responsabilidad de administrar el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), en el que se incorporan aquellos



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T. (511)615 58000



*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

programas de estudios, validados por representantes de los sectores formativo y empresarial en base a criterios de pertinencia y calidad.

- 2.1.3. En el marco de lo dispuesto en la Octava Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512 los IEST públicos pueden actualizar los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley.
- 2.1.4. Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de las Disposiciones Complementarias.
- 2.1.5. El numeral 20.6 de los LAG establece que los programas de estudios se implementan mediante planes de estudio, cuya organización y desarrollo es responsabilidad del instituto, considerando los elementos mínimos establecidos en el numeral 20.6.4 de la misma norma.
- 2.1.6. El numeral 21.13 de las disposiciones complementarias de los LAG señala que los LAG señala que los IEST públicos pueden actualizar los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley. El IEST debe presentar al Minedu, los anexos 7A o 7B (programa de estudios), 8A o 8B (perfil de egreso), 9A, 9B, 9C o 9D (itinerario formativo), según corresponda para la opinión técnica correspondiente.
- 2.1.7. Es importante, precisar que las sugerencias, observaciones y comentarios del informe constituyen la opinión técnica sobre el plan de estudio en cuestión, considerando los Lineamientos Académicos Generales y no es un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para el proceso de licenciamiento.
- 2.2. Sobre el plan de estudios del programa de estudios de "Producción Agropecuaria"**

La institución presenta la propuesta del plan de estudios del programa "Producción Agropecuaria" del nivel formativo profesional técnico según el detalle de la tabla 1.

*Tabla N° 1: Condición de los anexos establecidos según RVM N° 049-2022-MINEDU*

Anexos	Condición
Anexo 7A: Programa de estudios	Cumple
Anexo 8A: Perfil de egreso	Cumple
Anexo 9A: Itinerario formativo	Cumple

De acuerdo a la información consignada en la Tabla N° 1, el IEST público "El Dorado" cumple con la presentación de los anexos de acuerdo a lo establecido en los LAG.

- 2.2.1. Respecto al Anexo N°7A - **Programa de estudios** se evidencia lo siguiente:





*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**Tabla N° 2: Condición de los criterios evaluados en el anexo N° 7A**

<b>Criterios</b>	<b>Condición</b>
Las competencias específicas e indicadores de logro coinciden con el CNOF.	Cumple
Las competencias para la empleabilidad coinciden con las establecidas en los LAG.	Cumple
La descripción de las otras competencias para la empleabilidad consideradas por la institución es concordante con los LAG.	Cumple
Describe los indicadores de logro de las competencias para la empleabilidad de acuerdo a los LAG.	Cumple

De acuerdo a la información consignada en la Tabla N° 2, el anexo A7 respecto al programa de estudios de "Producción Agropecuaria" cumple de acuerdo a lo establecido en los LAG

2.2.2. Respecto al Anexo N° 8A - **Perfil de egreso** se evidencia lo siguiente:

**Tabla N° 3: Condición de los criterios evaluados del anexo N° 8A**

<b>Criterios</b>	<b>Condición</b>
La descripción del perfil de egreso refleja de manera integral las competencias específicas y las de empleabilidad	Cumple
Las competencias específicas coinciden con las que están contenidas en el CNOF	Cumple
Las competencias para la empleabilidad coinciden con las establecidas en los LAG.	Cumple
La descripción de las otras competencias para la empleabilidad consideradas por la institución es concordante con los LAG.	Cumple
Las competencias para la empleabilidad son identificadas, según las indicaciones de la tercera pauta general del pie de página del anexo 8A	Cumple
Lista las áreas laborales de los ámbitos de desempeño	Cumple

De acuerdo a la información consignada en la Tabla N° 3, el anexo 8A, perfil de egreso del programa de estudios de "Producción Agropecuaria" cumple de acuerdo a lo establecido en los LAG.

2.2.3. Respecto al Anexo N°9A - **Itinerario formativo**, se evidencia lo siguiente:

**Tabla 4: Distribución créditos según componentes curriculares y las horas mínimas de la propuesta del plan de estudios del programa de "Producción Agropecuaria"**





*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y  
Ayacucho”*

Componentes curriculares	Créditos	Condición
Competencias técnicas o específicas	<b>90</b>	Cumple
Competencias para la empleabilidad	<b>24</b>	Cumple
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	<b>12</b>	Cumple
<b>Total créditos</b>	<b>3264</b>	Cumple

De acuerdo a la información consignada en la Tabla N° 4, el cuadro de resumen del itinerario formativo de la propuesta del plan estudios de “Producción Agropecuaria” cumple con los créditos mínimos exigidos para cada componente curricular y el total de horas mínimas, enmarcados dentro del numeral 20.6.3 de los LAG.

*Tabla 5: Condición de los criterios evaluados el anexo N° 9A*

Criterios	Condición
Denominación de los módulos formativos (numeral 20.6.2)	Cumple
Organización de los módulos formativos (numeral 20.6.2)	Cumple
Denominación de las unidades didácticas (numeral 20.6.4)	Cumple
Duración de periodo académico máximo 24 créditos (numeral 20.1)	Cumple
Asignación de créditos académicos y su equivalente en horas (numeral 20.2)	Cumple

La propuesta de plan de estudios está organizada curricularmente en cuatro (04) módulos formativos y se desarrolla en seis (06) periodos académicos.(Ver anexo 1).

- De acuerdo con lo establecido en los LAG, numeral 20.6.2, señala que: *“cada módulo formativo debe responder como mínimo a una competencia específica (unidad de competencia) y, excepcionalmente hasta dos (02) adicionales, siempre y cuando el grado de complejidad de estas últimas, corresponda a un nivel operativo y las funciones estén vinculadas.”*

En tal sentido, la organización modular cumple con los criterios establecidos en los LAG. Asimismo, la denominación de los módulos formativos responde a la función principal de las competencias asociadas en concordancia con el numeral 20.6.2 de los LAG.

- De acuerdo a lo establecido en los LAG, numeral 20.6.4 literal d) señala que *“la denominación de la unidad didáctica debe ser clara, concisa y comunicar la(s) capacidad(es) y los contenidos que se abordan...”*.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de  
Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y Artística

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”*

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

En este aspecto, la propuesta de denominación de las unidades didácticas cumple con los criterios establecidos con el numeral 20.6.4 de los LAG.

- De acuerdo a lo establecido en los LAG, numeral 20.1, señala que *“...las instituciones públicas programan el período académico con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada período académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos”. Asimismo, el numeral 20.2 de los LAG, establece que “un crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico-prácticas o a un mínimo de treinta y dos (32) horas de práctica.”.*

En ese sentido, el itinerario formativo muestra la distribución de los créditos académicos y su equivalente en horas, tanto teórico-prácticas como prácticas por unidad didáctica cuya duración por periodo académico cumple con lo establecido en los LAG. asimismo, cabe precisar que la sumatoria de los créditos y horas de cada periodo académico corresponde con lo señalada en el cuadro resumen.

- Sobre las capacidades vinculadas con las competencias que definen el módulo formativo, el literal a) del numeral 20.6.4 de los LAG indica que:

*“Son los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de la competencia. Se expresan en aprendizajes cognitivos (declarativos), procedimentales (aplicativo/hacer) o actitudinales (demostrativo, se observa en el comportamiento), su determinación parte del análisis de la competencia y sus indicadores, y tiene la estructura de un verbo infinitivo+ objeto+ condición.*

En ese sentido, las capacidades planteadas cumple con los criterios establecidos.

2.2.4. Finalmente se adjunta al presente informe la copia fiel de la propuesta del plan de estudios del programa de estudios de “Producción Agropecuaria” materia de evaluación presentado por el IEST público “El Dorado” (ver anexo N°1)

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de los LAG.
- 3.2. El plan de estudios del programa de “Producción Agropecuaria” cumple con las disposiciones establecidas en los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica aprobados por el artículo 3 de la RVM N°178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU y actualizado por la Resolución Viceministerial N°049-2022-MINEDU.
- 3.3. La opinión brindada se circunscribe a las funciones de asistencia técnica de esta dirección. En ese sentido, se precisa que las sugerencias, observaciones o comentarios vertidos se realizan de forma genérica y no implican en modo alguno un



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T. (511)615 58000



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial  
de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística

Dirección de Servicios de  
Educación Técnico-Productiva y  
Superior Tecnológica y Artística

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad durante el proceso de licenciamiento.

- 3.4. El IEST público "El Dorado" debe registrar el plan de estudios del programa de estudios de "Producción Agropecuaria" en el Sistema de Gestión Académica - REGISTRA, sin alterar la información contenida en el presente informe, antes de su implementación.

#### IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al IEST público "El Dorado", para conocimiento y fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted

Atentamente,

---

**GLORIA MARIA CONDE TORIBIO**

Encargada de la Coordinación de Gestión Pedagógica  
de la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística

GMCT/dmsr



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T. (511) 615 58000

**ANEXO N°8A**  
**PERFIL DE EGRESO IES**

<b>DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO EL DORADO	<b>CÓDIGO MODULAR DEL INSTITUTO</b>	1590868
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	<b>FAMILIA PRODUCTIVA</b>	Actividades agropecuarias y forestales
<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos		
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	Producción Agropecuaria		
<b>CÓDIGO *</b>	AD101-3-001		
<b>FORMACIÓN**</b>		<b>MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	PRESENCIAL
<b>NIVEL FORMATIVO</b>	Profesional Técnico		

**DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO**

El profesional técnico de Producción Agropecuaria es competente para realizar la instalación y preparación del terreno, supervisar la implementación de la infraestructura productiva, además supervisa los procesos productivos y sanitarios, el procesamiento primario agrícolas y/o pecuarios productivos agrícolas y pecuarios, el aprovechamiento de los productos y/o alimentos, asimismo supervisa la ejecución del plan operativo agrícola y/o pecuario, la comercialización de la producción y maneja el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente. Además se comunica de manera efectiva, hace uso del idioma inglés en el ejercicio de las funciones, maneja las herramientas tecnológicas, practica las estrategias para la resolución de problemas de manera ética; además de promover proyectos de innovación tecnológica, teniendo en cuenta el cuidado del ambiente.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)**

Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Supervisar los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Supervisar el procesamiento primario de productos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con requerimientos del mercado, buenas prácticas, plan establecido, y normativa correspondiente.

Supervisar la ejecución del plan operativo agrícola y/o pecuario de acuerdo con la unidad productiva, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Realizar la instalación y preparación del terreno de acuerdo al tipo de cultivo, requerimientos del mercado, buenas prácticas agrícolas y normativa correspondiente.

Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

Supervisar el aprovechamiento de los productos y/o alimentos brindados por el animal de acuerdo con el plan de producción, tipo de planta y normativa correspondiente.

**COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD**

Comunicación efectiva.- Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

Inglés.- Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.

Tecnologías de la Información.- Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.

Ética.- Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.

Solución de Problemas.- Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

Innovación.- Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad

Emprendimiento.- Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.

Cultura ambiental.- Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.

#### ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El profesional técnico de Producción Agropecuaria podrá desempeñarse en distintas áreas de las instituciones del sector público y empresas del sector productivo: gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas comerciales, de servicios, agroindustriales, ONGs, entre otras:

Área de promoción y desarrollo rural.

Área de sanidad vegetal y sanidad animal. Control de enfermedades y manejo de biológicos.

Área de investigación e innovación en cultivos y crías.

Área de viveros

Área de producción (desde la siembra hasta la cosecha).

Área de control fitosanitario (evaluador de campo).

Área de manejo de agroquímico y aplicaciones.

Área de almacenamiento de insumos agrícolas.

Área de crianza y liberación de organismos benéficos.

Área de pos cosecha (hortalizas, frutales, industriales).

Área de control biológico crianza y liberación de organismos benéficos.

Área de proyecciones y cosecha.

Área de almacenamiento, empaquetado y embalado de alimentos.

Área de control de calidad.

Área de comercialización.

Área de manejo ganadero (desde el nacimiento hasta la saca de los animales).

Área de reproducción. Inseminación.

Área de alimentación (formulación, preparación y suministro de alimentos).

Área de sanidad animal, manejo de medicamentos y biológicos.

Área de producción. Manejo de ordeño (leche), huevos (recojo, selección y almacenamiento), incubadoras.

Área de conservación de productos pecuarios.

Pautas Generales:

1. Descripción del perfil de egreso: Descripción general y breve de los desempeños que será capaz de realizar el egresado en el campo laboral, al concluir el programa de estudio en correspondencia con las competencias técnicas y de empleabilidad.
2. Competencias específicas: Transcripción de las unidades de competencia del programa de estudio, establecido en el CNOF. En caso de que el programa no se encuentre en el CNOF se tomarán las Unidades de Competencias definidas mediante el análisis de la actividad económica correspondiente.
3. Las competencias para la empleabilidad: son priorizadas por la institución educativa, en concordancia con los Lineamientos Académicos Generales establecidos por el MINEDU y su modelo educativo. Se debe distinguir los que se abordarán como unidad didáctica (UD), de manera transversal (T) o ambas (UD/T)
4. Ámbitos de desempeño: Listar los campos o áreas laborales en los cuales el egresado del programa de estudio se podrá insertar.

\*Se considera el código del programa de estudios del CNOF, de ser el caso.

\*\* Indicar sólo en el caso de que sea Dual o En Alternancia, caso contrario dejar la celda en blanco.

**ANEXO Nº 7A**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS IES**

<b>DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO EL DORADO		<b>CÓDIGO MODULAR DEL INSTITUTO</b>	1590868	
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	<b>FAMILIA PRODUCTIVA</b>	Actividades agropecuarias y forestales	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos
<b>DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	Producción Agropecuaria			<b>CÓDIGO *</b>	AD101-3-001
<b>NIVEL FORMATIVO</b>	Profesional Técnico	<b>Nº. HORAS:</b>	3264	<b>Nº CRÉDITOS:</b>	126
<b>FORMACIÓN**</b>	0	<b>MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	PRESENCIAL		

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)	
UNIDAD DE COMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO DE LA COMPETENCIA
<p>Unidad de Competencia N° 01 (UC1): Supervisar la implementación de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de producción, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<p>1.- Identifica la funcionalidad de la infraestructura productiva de acuerdo con el diseño establecido, tipo de producción agrícola y/o pecuaria y normativa correspondiente.</p> <p>2.- Verifica las condiciones de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el diseño establecido, área de cultivo y/o crianza, tipo de producto, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>3.- Verifica la operatividad de la infraestructura productiva agrícola y/o pecuaria instalada de acuerdo con los procedimientos establecidos, tipo de producto y normativa correspondiente.</p> <p>4.- Realiza el monitoreo del mantenimiento de la infraestructura de producción agrícola y/o pecuaria de acuerdo con el plan de mantenimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>
<p>Unidad de Competencia N° 02 (UC2): Supervisar los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	<p>1.- Verifica el cumplimiento de las condiciones de los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>2.- Reporta los resultados de las acciones de ejecución de los procesos productivos y sanitarios de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias y normativa correspondiente.</p> <p>3.- Monitorea las acciones correctivas de acuerdo con los procedimientos establecidos, buenas prácticas agrícolas y/o pecuarias y normativa correspondiente.</p> <p>4.- Brinda asistencia técnica en la ejecución de los procesos productivos y sanitarios agrícolas y/o pecuarios, de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos.</p>
<p>Unidad de Competencia N° 03 (UC3): Supervisar el procesamiento primario de productos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con requerimientos del mercado, buenas prácticas, plan establecido, y normativa correspondiente.</p>	<p>1.- Programa actividades de poscosecha agrícola y/o procesamiento primario de productos y subproductos pecuarios, de acuerdo con el plan establecido.</p> <p>2.- Verifica la asignación de personal de acuerdo con las actividades de poscosecha y/o aprovechamiento y procesamiento primario, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>3.- Capacita al personal en la ejecución de operaciones de poscosecha y/o aprovechamiento y procesamiento primario de productos y subproductos agrícolas y/o pecuarios, de acuerdo con el plan establecido.</p> <p>4.- Verifica la operatividad del equipamiento, según procedimientos establecidos.</p> <p>5.- Realiza el seguimiento del flujo de producción, considerando el plan de procesamiento establecido, tiempos y recursos disponibles.</p> <p>6.- Reporta los resultados de las operaciones de procesamiento primario, de acuerdo con el plan establecido.</p> <p>7.- Monitorea las acciones correctivas según tipo de incidencia, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p> <p>8.- Realiza acciones en los procesos de certificación, de acuerdo con la normativa correspondiente.</p>

**ANEXO N° 7A**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS IES**

<b>DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO EL DORADO	<b>CÓDIGO MODULAR DEL INSTITUTO</b>	1590868
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	<b>FAMILIA PRODUCTIVA</b>	Actividades agropecuarias y forestales
		<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos

<p>Unidad de Competencia N° 04 (UC4): Supervisar la ejecución del plan operativo agrícola y/o pecuario de acuerdo con la unidad productiva, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	1.- Verifica la disponibilidad de recursos de acuerdo con las necesidades de la unidad productiva y procedimientos establecidos.
	2.- Verifica el cumplimiento de indicadores operativos de acuerdo con los objetivos y productos esperados, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
	3.- Proyecta la rentabilidad de la producción agrícola y/o pecuaria tomando en cuenta los recursos disponibles y las necesidades de la unidad productiva.
	4.- Elabora informes, reportes y documentos administrativos de acuerdo con los requerimientos de la empresa, avances en el proceso productivo y actividades planificadas.
	5.- Verifica la implementación de acciones de mejora en los procesos administrativos de acuerdo con el plan de seguimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de Competencia N° 05 (UC5): Supervisar la comercialización de la producción primaria agrícola y/o pecuaria de acuerdo con los mercados de destino, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	1.- Monitorea los canales de distribución de los productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con sus características, requerimientos de cadena de frío, puntos de comercialización, tipo de mercado y normativa correspondiente.
	2.- Verifica la gestión comercial de acuerdo con la demanda del mercado, tipo de empresa, producto agrícola y/o especie pecuaria, trazabilidad y normativa correspondiente.
	3.- Verifica el cumplimiento de indicadores comerciales, de acuerdo con los objetivos y productos esperados, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
	4.- Realiza reporte de incidencias en la comercialización de productos agrícolas y/o especies pecuarias de acuerdo con los parámetros de control, el plan de distribución, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
	5.- Verifica la implementación de acciones de mejora en los procesos de comercialización de acuerdo con el plan de seguimiento, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de Competencia N° 06 (UC6): Realizar la instalación y preparación del terreno de acuerdo al tipo de cultivo, requerimientos del mercado, buenas prácticas agrícolas y normativa correspondiente.</p>	1.- Identifica las características del terreno de acuerdo con resultados de análisis del suelo, plan de producción agrícola, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
	2.- Ejecuta acciones previas de preparación del terreno de cultivo de acuerdo con el tipo de producto a sembrar, procedimientos establecidos y normativa correspondiente. ☒
	3.- Efectúa el acondicionamiento del sistema de conducción de los cultivos de la unidad productiva de acuerdo con el tipo de siembra, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
	4.- Maneja equipos y herramientas de actividades agrícolas de acuerdo con la etapa de preparación y acondicionamiento del terreno de cultivo, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
<p>Unidad de Competencia N° 07 (UC7): Manejar el proceso de almacenamiento de acuerdo con los procedimientos establecidos y normativa correspondiente.</p>	1.- Revisa las condiciones del almacenamiento de acuerdo con, el tipo de producto, parámetros y procedimientos establecidos, y normativa correspondiente.
	2.- Opera el sistema o mecanismo de preservación y conservación de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de producto, procedimientos establecidos y normativa correspondiente
	3.- Realiza el seguimiento de la conservación del producto de acuerdo con las especificaciones técnicas, tipo de sistema o mecanismo, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.

**ANEXO N° 7A**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS IES**

<b>DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO EL DORADO	<b>CÓDIGO MODULAR DEL INSTITUTO</b>	1590868
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	<b>FAMILIA PRODUCTIVA</b>	Actividades agropecuarias y forestales
		<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos

	4.- Realiza el despacho del producto de acuerdo con los procedimientos establecidos, documentos técnicos y normativa correspondiente.
Unidad de Competencia N° 08 (UC8): Supervisar el aprovechamiento de los productos y/o alimentos brindados por el animal de acuerdo con el plan de producción, tipo de planta y normativa correspondiente.	1.- Identifica las necesidades de recursos, según la operación de aprovechamiento a realizar, plan de producción y procedimientos establecidos.
	2.- Monitorea las operaciones de aprovechamiento de acuerdo con el plan de producción, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.
	3.- Consolida las cantidades obtenidas del recurso aprovechable de acuerdo con el plan de producción y procedimientos establecidos.
	4.- Reporta la producción del día e incidencias, de acuerdo con el plan de producción y los procedimientos establecidos.

**COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD**

COMPETENCIA	INDICADORES DE LOGRO DE LA COMPETENCIA
Competencia para la empleabilidad N° 01 (CE1): Comunicación efectiva.- Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	1. Organiza información de manera oral y escrita en función de los objetivos planteados por la institución, teniendo en cuenta el contexto y público objetivo.
	2. Comunica conceptos, ideas, sentimientos y hechos en forma oral y escrita utilizando un lenguaje claro y respetando las normas gramaticales.
	3. Realiza presentaciones sobre un tema de su especialidad proporcionando información descriptiva de manera coherente y cohesionada.
	4. Interpreta conceptos, ideas, sentimientos y hechos provenientes de distintos medios, considerando los factores que intervienen en el proceso de comunicación en contextos sociales y laborales.
Competencia para la empleabilidad N° 02 (CE2): Inglés.- Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.	1. Establece comunicación, basada en la comprensión de textos e ideas en inglés estándar, referidos a asuntos cotidianos, relacionados con el trabajo, temas actuales o asuntos de interés personal o profesional.
	2. Interactúa en diálogos en temas cotidianos de interés personal y profesional, en diversas situaciones en inglés, teniendo en cuenta el contexto social y laboral.
	3. Redacta textos sencillos y con coherencia en inglés, relacionados a temas de interés personal o laboral, considerando el uso del vocabulario y gramática.
	4. Comunica experiencias, acontecimientos, metas y aspiraciones en inglés, expresando sus opiniones con claridad y pertinencia.
Competencia para la empleabilidad N° 03 (CE3): Tecnologías de la Información.- Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	1. Utiliza herramientas de ofimática para procesar y sistematizar información, considerando los requerimientos del entorno laboral
	2. Analiza información de la red, considerando la calidad, fiabilidad y pertinencia de manera ética y responsable.
	3. Sistematiza información obtenida en la red, añadiendo valor a los resultados considerando las fuentes de información de manera ética y responsable

**ANEXO Nº 7A**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS IES**

<b>DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</b>	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO EL DORADO	<b>CÓDIGO MODULAR DEL INSTITUTO</b>	1590868
<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	<b>FAMILIA PRODUCTIVA</b>	Actividades agropecuarias y forestales
		<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos

	4. Aplica la búsqueda seleccionada en la red, añadiéndole valor a la información obtenida, respetando fuentes de información, objetivos y metas establecidas
Competencia para la empleabilidad N° 04 (CE4): Ética.- Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.	1. Portarse con honestidad, honradez, integridad y ética en los roles que asume, fomentando una cultura transparente, orientada al bien común, en contextos sociales y laborales. 2. Establece relaciones justas, basadas en el respeto de los derechos de la persona y cumplimiento de las obligaciones respetando las normas que aseguren una convivencia democrática. 3. Aplica los códigos de ética en su quehacer profesional de manera autónoma, con responsabilidad y haciendo uso eficiente de los recursos.
Competencia para la empleabilidad N° 05 (CE5): Solución de Problemas.- Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.	1. Identifica las causas que originan el problema, teniendo en cuenta las consecuencias el contexto social y productivo. 2. Propone estrategias de solución a problemas, considerando criterios de pertinencia, ética, igualdad e inclusión. 3. Evalúa posibles soluciones al problema, teniendo en cuenta criterios de pertinencia, ética, igualdad e inclusión. 4. Aplica herramientas flexibles para dar solución al problema de manera sostenible considerando los objetivos planteados.
Competencia para la empleabilidad N° 06 (CE6): Innovación.- Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad	1. Explora el entorno para identificar problemas, necesidades u oportunidades, teniendo en cuenta el contexto social, cultural y productivo. 2. Realiza propuestas de mejora en función a los recursos disponibles, oportunidades y factibilidad del proyecto tomando en cuenta contexto social, cultural y productivo. 3. Elabora un plan de acción para el desarrollo de la innovación, teniendo en cuenta los recursos disponibles, proyecciones de la organización. 4. Diseña un prototipo de innovación, evaluando los resultados de puesta en marcha en el mercado, considerando criterios de rentabilidad e impacto social.
Competencia para la empleabilidad N° 07 (CE7): Emprendimiento.- Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.	1. Identifica ideas de proyectos, negocios y oportunidades que generen rentabilidad, de productos o servicios, de manera ética, aplicando metodologías macroeconómicas vigentes 2. Propone el plan de acción del emprendimiento, asumiendo su rol de liderazgo y tomando en cuenta principios éticos, obligaciones tributarias y contables, normas establecidas para la protección de la propiedad intelectual y patentes. 3. Diseña el producto o servicio para el cumplimiento del plan de acción, utilizando diferentes metodologías y recursos para la sostenibilidad y escalamiento de su emprendimiento. 4. Implementa estrategias y herramientas para brindar un servicio o producto atendiendo las necesidades identificadas de la población, con liderazgo participativo considerando el desarrollo sostenible.
	1. Diseña un prototipo de innovación, evaluando los resultados de puesta en marcha en el mercado, considerando criterios de rentabilidad e impacto social.

**ANEXO N° 7A**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS IES**

**DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO EL DORADO

**CÓDIGO MODULAR DEL INSTITUTO**

1590868

**SECTOR ECONÓMICO**

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca

**FAMILIA PRODUCTIVA**

Actividades agropecuarias y forestales

**ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos

Competencia para la empleabilidad N° 08 (CE8):

Cultura ambiental.- Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.

2. Analiza el impacto ambiental del desarrollo de actividades productivas y de servicio, en concordancia con las normas vigentes, adoptando y promoviendo acciones a favor del aprovechamiento y uso sostenible de los servicios ecosistémicos.

3. Desarrolla acciones eco-eficientes con conciencia ambiental, como el reciclaje, el uso eficiente de la energía y de los recursos naturales, de acuerdo a su contexto social y laboral.

4. Desarrolla su práctica desde la perspectiva de glocalidad del cambio climático en el ejercicio de su formación para el trabajo y futuro desempeño laboral, generando condiciones de desarrollo sostenible.

Pautas generales:

1. Las competencias específicas y de empleabilidad consignadas en el presente formato son las mismas del perfil de egreso.
2. Los indicadores de logro de las unidades de competencia deben ser los mismos del CNOF. En caso que el programa de estudio no se encuentre en el CNOF los indicadores de logro deben ser definidos por el IES.
3. Los indicadores de logro de las competencias para la empleabilidad deben ser definidos por el IES.

\*Se considera el código de la carrera del CNOF. En caso de que el programa no se encuentre en el CNOF dejarlo en blanco.

\*\* Indicar sólo en el caso de que sea Dual o En Alternancia, caso contrario dejar la celda en blanco.

**ANEXO Nº9A  
ITINERARIO FORMATIVO IES**

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO EL DORADO			CÓDIGO MODULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	1590868		
SECTOR ECONÓMICO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	FAMILIA PRODUCTIVA	Actividades agropecuarias y forestales	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexos		
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	Producción Agropecuaria						
CÓDIGO *	AD101-3-001	NIVEL FORMATIVO	Profesional Técnico	Nº HORAS:	3264	Nº CRÉDITOS:	126
MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	PRESENCIAL						

Nº de créditos en forma virtual (**)	0
% de créditos en forma virtual (**)	0.00%
% de créditos prácticos respecto del total de créditos:	61.90%

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	36	54	90	576	1728	2304
Competencias para la empleabilidad	12	12	24	192	384	576
EFVRT		12	12		384	384
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>78</b>	<b>126</b>	<b>768</b>	<b>2496</b>	<b>3264</b>
Equivalencia de un (1) crédito:(4)	HT	16	HP	32		

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas				
			I(c)	I(h)	II(c)	II(h)	III(c)	III(h)	IV(c)	IV(h)	V(c)	V(h)	VI(c)	VI(h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total		
DULO 1 raestructura agropecuaria	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Topografía Agrícola	2	64												0	2	2	0	64	64	
		Manejo y Conservación de Suelos	3	64													2	1	3	32	32	64
		Operación de riego tecnificado	3	80													1	2	3	16	64	80
		Equipamiento de Sistemas Integrados de Producción	2	48													1	1	2	16	32	48
		Instalaciones pecuarias	2	64													0	2	2	0	64	64
		Instalaciones de viveros e invernaderos	2	64													0	2	2	0	64	64

MÓDULO 2 Planes y procesos productivos agropecuarios	MÓI Implementación de inf	Competencias para la empleabilidad	CE1: Comunicación efectiva.- Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.3	Comunicación oral	2	48													1	1	2	16	32	48			
			CE3: Tecnologías de la Información.- Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	Aplicaciones en internet	2	48																1	1	2	16	32	48
			<b>Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)</b>																			0	2	2	0	64	64
MÓDULO 2 Planes y procesos productivos agropecuarios	MÓI Implementación de inf	Competencias técnicas (Unidad de competencia)		Horticultura		2	64													0	2	2	0	64	64		
				Plan de explotación agrícola		2	48														1	1	2	16	32	48	
				Propagación de Plantas		2	48															1	1	2	16	32	48
				Producción de Flores, plantas Medicinales y aromáticas		2	64															0	2	2	0	64	64
				Plan de explotación pecuaria		2	48															1	1	2	16	32	48
				Nutrición y Alimentación Animal		2	48															1	1	2	16	32	48
				Apicultura		3	64															2	1	3	32	32	64
			Unidad de competencia N° 2 Supervisar los procesos productivos agrícolas y/o pecuarios de acuerdo con el plan de producción, requerimientos del mercado, buenas prácticas, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	Fruticultura Tropical			2	48														1	1	2	16	32	48
				Agricultura Orgánica			2	48														1	1	2	16	32	48
				Mejoramiento genético de Plantas			2	48														1	1	2	16	32	48
			Unidad de competencia N° 4 Supervisar la ejecución del plan operativo agrícola y/o pecuario de acuerdo con la unidad productiva, procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	Producción Avícola			2	64														0	2	2	0	64	64
				Producción de Cuyes y Conejos			2	64														0	2	2	0	64	64
				Producción de pastos y Forrajes			2	48														1	1	2	16	32	48
				Manejo Integrado de Plagas Agrícolas			3	64														2	1	3	32	32	64
				Producción de Porcinos				4	96													2	2	4	32	64	96
				Producción de vacunos de Carne y de Leche				5	128													2	3	5	32	96	128
				Biotecnología Reproductiva				3	64													2	1	3	32	32	64
				Enfermedades Parasitarias en Animales				2	48													1	1	2	16	32	48



